

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, de 26 de Abril de 2021. A Despacho de la señora Juez, con respuesta de la Secretaria de Educación y Cultura - Gobernación del Cauca. Sírvasse proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Rad. 2017-00204-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1146
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Veintiocho (28) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, instaurado por el **CONJUNTO RESIDENCIAL PALMARES DEL CASTILLO** en contra del señor **SANTIAGO BAUTISTA OLAYA** y la señora **CARMEN JULIETT CASTAÑO AVENDAÑO**, la Secretaria de Educación y Cultura - Gobernación del Cauca, da respuesta informando que ya se registró la novedad de desembargo con la nómina de Marzo de 2021, de conformidad con el oficio No. 361 de 16 de Febrero de 2021.

Así las cosas, el Juzgado procederá a glosar el oficio allegado, y de igual manera a ponerlo en conocimiento de la parte demandad.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

AGREGASE PARA QUE OBRE Y CONSTE y PONGASE EN CONOCIMIENTO, la respuesta de la Secretaria de Educación y Cultura - Gobernación del Cauca, en la cual informan que ya se registró la novedad de desembargo con la nómina de Marzo de 2021, de conformidad con el oficio No. 361 de 16 de Febrero de 2021.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO
Estefany
Firmado Por:
SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 069** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **29 DE ABRIL DE 2021.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1041764e4d961170c05c0c5a469ab96b2aa4662c69c7298786380dfdc7734ddc**
Documento generado en 26/04/2021 02:03:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>